



RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO ABIERTO 017 DE 2023

FIDUPREVISORA S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **CENIT CONVENIOS** en el marco del Mecanismo de Elección Mínima Cuantía No. 017 de 2023, cuyo objeto es la: “**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO INSTITUCIONAL CON FINES ANALÍTICOS**”, procede a emitir respuesta a las observaciones realizadas por los interesados y allegadas mediante la página web de Fiduprevisora, de conformidad con el cronograma establecido en la referida invitación.

Persona jurídica: Data Integral S.A.S.
Actuando en representación: Nahir Ulloa Amador
Correo electrónico: nulloa@dataintegral.com.co
Fecha: 23 de octubre de 2023
Hora: 11:33 a.m.

La observación presentada hace referencia a:

Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2023 11:33 a. m.
Para: contratacioncfv <contratacioncfv@fiduprevisora.com.co>
CC: Anderson Gonzalez <anderson.gonzalez@dataintegral.com.co>
Asunto: Solicitud aclaración Póliza Fiduprevisora No. 17-2023

Estimados Señores Buenos días,

Agradecemos por favor aclaración sobre la póliza de cumplimiento, teniendo en cuenta que la aseguradora informa que no es posible emitir la póliza de seriedad de la oferta por el siguiente motivo:

“no es posible otorgar la póliza debido a que La fiduciaria realiza alianza con la entidad estatal, sin embargo, las pólizas están a favor de la fiduciaria la cual es de carácter particular y por ende no es posible amparar lo siguiente:”

De conformidad con lo anterior, es menester manifestar que de conformidad con el literal n. de los Términos de Referencia Definitivos el beneficiario de las pólizas es **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS** identificado con el Nit. 830.053.105-3 y no **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

De acuerdo con lo anterior, la Garantía de Seriedad no debe ser expedida de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** sino del **PATRIMONIO AUTONOMO CENIT CONVENIOS.**

PUBLIQUESE,

NATALIA FAJARDO MALDONADO
Comité Jurídico - Vicepresidencia de Contratación Derivada

